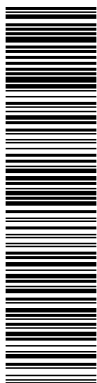


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPE. 7CM-2017. DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS SONIDO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KC9JK-1HAA7-8IB5D</b> Fecha de emisión: <b>3 de febrero de 2017 a las 9:53:18</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2017 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393402 KC9JK-1HAA7-8IB5D 67770F568150A4C03E0FD5D9E7F8E498F38411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: RGC

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 7CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica de instalación, manejo y mantenimiento de equipo de sonido para actos públicos de reducido tamaño que sean organizados en las dependencias municipales, de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D<sup>a</sup> Charo Toscano Arenas, conformado por el Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana de fecha 20 de enero de 2017.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.
- 2º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha de 20 de enero de 2017: PROINSO, S.L., ILUSOVI SERVICIOS, S.L. y ORTIZ AUDIO, S.L.
- 3º.- Presupuestos presentados por las empresas mencionadas en el párrafo precedente.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 30 de enero de 2017, por importe de 20.570,00 euros con cargo a la partida 300 920 2279923 22017000588, "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA SONIDO".

Visto el informe de la Directora de Comunicación Institucional, D<sup>a</sup> Charo Toscano Arenas de fecha 27 de enero de 2017 de valoración de las ofertas presentadas, en el siguiente sentido:

*"El Ayuntamiento de Huelva tiene la necesidad de contratar equipo de sonido para actos en salón de plenos, sala de prensa y otras dependencias municipales.*

*Al no disponer de recursos materiales ni personal para este servicio, se ha pedido oferta económica a las siguientes empresas:*

- PROINSO, S.L.: 17.000€ (más IVA).
- ILUSOVI SERVICIOS, S.L.: 17.350€ (más IVA).
- ORTIZ AUDIO, S.L.: 17.750€ (más IVA).

*A la vista de las propuestas económicas presentadas, se propone la adjudicación de los servicios de sonorización de actos a Proinso, S.L. por ser la oferta más ventajosa."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

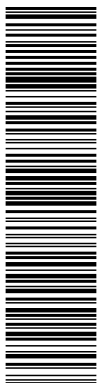
- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de de servicio de asistencia técnica de instalación, manejo y mantenimiento de equipo de sonido para actos públicos de reducido tamaño que sean organizados en las dependencias municipales, a la empresa PROINSO, S.L., por un importe de 17.000,00€ e IVA de 3.570€, sumando un total de 20.570,00€, de conformidad con informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional D<sup>a</sup> Rosario Toscano Arenas conformado por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana de fecha 27 de enero de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica de instalación, manejo y mantenimiento de equipo de sonido para actos públicos de reducido tamaño que sean organizados en las dependencias municipales, a la empresa PROINSO, S.L, con C.I.F B-21033758, con domicilio en Polígono Fortiz, Sector B, Naves 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> CP 21007 de Huelva, por un importe de 17.000,00€ e IVA de 3.570€, sumando un total de 20.570,00€ y duración hasta el 30 de junio de 2017.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPE. 7CM-2017. DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS SONIDO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KC9JK-1HAA7-8IB5D</b> Fecha de emisión: <b>3 de febrero de 2017 a las 9:53:18</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2017 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393402 KC9JK-1HAA7-8IB5D 67770F568150AB4C03E0FD5D9F7E98A98F38411) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

